



Los principales riesgos de caídas en la construcción incluyen bordes de techos sin protección, construcción de andamios incorrecta y escaleras portátiles inseguras, que representan el 34% de las muertes y 100 anualmente debido a caídas prevenibles.

Los empleadores deben planificar los proyectos teniendo en cuenta la seguridad al trabajar desde alturas. Esto incluye determinar la naturaleza del trabajo, las tareas y el equipo de seguridad necesario. Los empleadores deben utilizar un Plan de Trabajo para la Protección contra Caídas y asegurarse de que todo el equipo y herramientas necesarias estén disponibles en el sitio de construcción.

### ¿Cuándo se requiere protección contra caídas?

Las caídas pueden ocurrir a cualquier altura. El Departamento de Trabajo e Industrias de Washington ha definido tres "alturas de activación" principales relacionadas con el trabajo de construcción donde se deben tomar medidas protectoras para prevenir caídas. Las tres alturas de activación principales para actividades de construcción son:

#### La Protección siempre es requerida

- Al trabajar por encima o al lado de equipos peligrosos.
- Agujeros en los cuales un trabajador puede tropezar, entrar o pasar a través.
- Caer en o sobre peligros de empalme (por ejemplo, varillas de refuerzo expuestas o estacas).

#### A Cuatro Pies o Más

- Cuando se está en una superficie de trabajo.
- Rampas, pasarelas y caminos inclinados.
- Agujeros donde se está realizando trabajo.
- Claraboyas.
- Agujeros de escotillas y de vertido.
- Fosas y agujeros de trampillas.
- Escaleras de acceso. • Fosas de reparación y de servicio.
- Pozos.
- Aperturas.
- Trabajo de encofrado y refuerzo.
- Techos de pendiente pronunciada - independientemente de la tarea.
- Techo de baja pendiente - otros que no sean trabajos de techado o construcción de un borde principal.
- Pendientes peligrosas.
- Vehículos y material rodante - si no se pueden proporcionar anclajes adecuados o crear un peligro mayor.
- Limpieza de ventanas.
- Trabajar en un techo u otra área de trabajo elevada.

#### A Seis Pies o Más

- Trabajos de techado en techos de baja pendiente.
- Construir un borde principal.
- Grúas - trabajo que no es de montaje/desmontaje.

- Grúas torre - trabajo que no es de montaje, ascenso y desmontaje.

## **A Diez Pies** (Usando un Plan de Trabajo para la Protección contra Caídas)

- Al participar en la erección o colocación de miembros estructurales.
- Al participar en operaciones de excavación o zanjas.
- Trabajar en andamios.
- Grúas - trabajo de montaje/desmontaje.
- Grúas torre - Levantamiento, ascender y desmontar. Independientemente de la Altura
- Dispositivos aéreos montados en vehículos.
- Plataformas de trabajo elevadoras manuales y autopropulsadas,
- Plataformas de trabajo elevadoras soportadas por brazo.